Al contestar cite este número

Radicado No:
20264930000099331

Santa Marta, 21 de octubre de 2026

Señor(a):
CRISTIAN MULFORD CASTRO
Representante Legal
CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL – CEDESOCIAL
Calle 15 No. 21-29 Barrio Jardín
Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico: cristian.mulford@cedesocial.org, jorge.palma@cedesocial.org

Asunto: **CIERRE REQUERIMIENTO No. 06 POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE APORTEN°47006362025 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2025 – MODALIDAD HOGAR SUSTITUTO RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES: OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO – OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO.**

Con fundamento en la competencia conferida a los supervisores de contrato en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Manual de Contratación ICBF, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes para el seguimiento de las obligaciones contractuales y su facultad para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre la ejecución de los contratos, y en atención a la respuesta de fecha 15 de septiembre de 2026 y el concepto favorable del equipo de apoyo a la supervisión, de fecha 20 de octubre emitido por la profesional psicóloga tras el análisis realizado a los documentos allegados, me permito informar el cierre definitivo del **requerimiento** Radicado No. 20264930000073471.

Cordialmente,

MALVI GUERRA FERNANDEZ
Supervisora del CA 47006362025 del 30/12/2025

Copia: Seguros del Estado S.A. email: correspondenciacrp@segurosdelestado.com

Proyecto: LUISA FERNANDA PANNEFLEK CATAÑO – Jurídico Equipo de Apoyo a la Supervisión
Reviso y Aprobó: Malvi Guerra – Supervisora Contrato 47006362025